



## Ayuntamiento de Guadalajara

ACTA	
Expediente nº: PLN/2023/3	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	3 de marzo de 2023
Duración	Desde las 09:50 hasta las 10:23 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	● D. Alberto Rojo Blas
Asistentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>● D<sup>a</sup> Riansares Serrano Morales</li> <li>● D. Jaime Sanz Tejedor</li> <li>● D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo</li> <li>● D. Santiago Baeza San Llorente</li> <li>● D<sup>a</sup> Lucía de Luz Pontón</li> <li>● D. Evaristo Olcina Olcina</li> <li>● D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles García Moreno</li> <li>● D. Ignacio de la Iglesia Caballero</li> <li>● D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Sánchez Castro</li> <li>● D. Eladio Freijo Muñoz</li> <li>● D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez</li> <li>● D. Jaime Carnicero de la Cámara</li> <li>● D<sup>a</sup> Itziar Asenjo Domínguez</li> <li>● D. Lorenzo Robisco Pascual</li> <li>● D. Armengol Engonga García</li> <li>● D<sup>a</sup> Verónica Renales Romo</li> <li>● D. José Luis Alguacil Rojo</li> <li>● D. Israel Marco Tejón</li> <li>● D. Rafael Pérez Borda</li> <li>● D. Fernando Parlorio de Andrés</li> <li>● D. Antonio de Miguel Antón</li> <li>● D. Francisco Javier Toquero del Vado</li> <li>● D. José Ángel Morales de la Llana</li> <li>● D. Jorge Riendas Gabriel</li> </ul>
Interventor	● D. Manuel Villasante Sánchez
Secretaria General del Pleno	● D <sup>a</sup> Elena Martínez Ruiz

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondiente y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad generado mediante MD5:

Fichero: 1677884745-extraordinario-20230303.mp4





## Ayuntamiento de Guadalajara

Cadena hash: cb5861ac65d53c91a9925f5cffe43615

*En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones, quedando guardada la documentación y archivos digitales resultantes de las sesiones de los Plenos Municipales con plenas garantías legales.*

Una vez verificada por la Secretaria General del Pleno la válida constitución del órgano, **por el Sr. Alcalde-Presidente** se abre la sesión.

El **Sr. Alcalde-Presidente** explica que debido a problemas técnicos ha debido de retrasarse el inicio de la sesión respecto de la hora prevista en la convocatoria.

A continuación, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

El **Sr. Alcalde-Presidente** da cuenta de cada uno de los expedientes y enuncia cada una de las propuestas contenidas en los mismos; y recuerda que por acuerdo de la Junta de Portavoces los tres puntos serán debatidos en conjunto; sin perjuicio de su votación separada.

00:00:02 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=237&time=2>

### 1.- EXPEDIENTE 1183/2023. CONCESIÓN A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER DE LA MEDALLA HONORÍFICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN SU CATEGORÍA DE ORO.

Dada cuenta del expediente por el Sr. Alcalde-Presidente y considerando la memoria que consta en el mismo en la que quedan acreditados los merecimientos que justifican la concesión de la medalla honorífica propuesta.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta.

De conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Turismo y Asuntos Generales, por unanimidad la Corporación acuerda:

Primero.- Conceder a la Asociación Española contra el Cáncer la medalla honorífica del Municipio de Guadalajara en su categoría de Oro, por su labor realizada en la lucha contra el Cáncer.

Segundo.- Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título





## Ayuntamiento de Guadalajara

concedido para que quede constancia de su entrega, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Tercero.- Proceder a la entrega de la distinción en acto solemne.

00:02:29 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=237&time=149>

### **2.- EXPEDIENTE 1185/2023. CONCESIÓN A LA ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE GUADALAJARA DE LA MEDALLA HONORÍFICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN SU CATEGORÍA DE ORO.**

Dada cuenta del expediente por el Sr. Alcalde-Presidente y considerando la memoria que consta en el mismo en la que quedan acreditados los merecimientos que justifican la concesión de la medalla honorífica propuesta.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta.

De conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Turismo y Asuntos Generales, por unanimidad la Corporación acuerda:

Primero.- Conceder a la Asociación de Belenistas de Guadalajara la medalla honorífica del Municipio de Guadalajara en su categoría de oro, por su labor de promoción y mantenimiento de la tradición del Belén.

Segundo.- Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido para que quede constancia de su entrega, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Tercero.- Proceder a la entrega de la distinción en acto solemne.

00:03:11 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=237&time=191>

### **3.- EXPEDIENTE 1186/2023. CONCESIÓN AL GRUPO DE TEATRO SALESIANOS GUADALAJARA DE LA MEDALLA HONORÍFICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN SU CATEGORÍA DE PLATA.**

Dada cuenta del expediente por el Sr. Alcalde-Presidente y considerando la memoria que consta en el mismo en la que quedan acreditados los merecimientos que justifican la concesión de la medalla honorífica propuesta.





## Ayuntamiento de Guadalajara

---

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta.

De conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Turismo y Asuntos Generales, por unanimidad la Corporación acuerda:

Primero.- Conceder al Grupo de Teatro Salesianos Guadalajara la medalla honorífica del Municipio de Guadalajara en su categoría de plata, por su compromiso con la educación y la cultura en Guadalajara.

Segundo.- Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido para que quede constancia de su entrega, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Tercero.- Proceder a la entrega de la distinción en acto solemne.

00:04:19 - <https://guadalajara.5avd.tv/home?tab=pleno&vid=237&time=259>

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y veintitrés minutos del día al principio indicado, de que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Secretaria General del Pleno, certifico.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

